

MENDOZA, 30 AGO 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 12558/2022, en la que la Lic. Marcela QUERCETTI, Directora General Administrativa de esta Facultad, solicita se reconozca al Personal de Apoyo Académico la colaboración en la organización previa y en la concreción del Acto de Colación de Grado y Posgrado – Promoción 2019 y 2020, realizado el 18 de marzo de 2022;

CONSIDERANDO:

Que se destaca, con especial complacencia el correcto desempeño y la particular predisposición de numerosas personas de la Facultad, que por propia voluntad o a pedido de las autoridades colaboraron decididamente para presentar, en el referido Acto, la mejor imagen de esta Casa de Estudios.

Que Secretaría Administrativa Económica Financiera hace extensivo su agradecimiento y expresa sus felicitaciones por la labor realizada en el Acto de Colación de Grado y Posgrado de la Facultad de Ingeniería por la labor cumplida en el mencionado acto.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expresar el agradecimiento por la predisposición y colaboración prestada en el Acto de Colación de Grado y Posgrado –Promoción 2019 y 2020-, realizado el pasado 18 de marzo, al Personal de la Facultad de Ingeniería, que a continuación se menciona:

- ABATE, Liliana del Carmen
- ACEVEDO, Diego Alejandro
- AGRI, Claudia Mónica
- AMAD, María Jimena
- ANTONUCCI, Daniel
- ARRIAGADA, Silvana Paola
- BATES, Pablo Martín
- BERMEJO, Ricardo Ángel
- BOTTARI MUÑOZ, Carla Ornella
- CALDERÓN, Sofía Daniela
- CASTRO, Marcia (Prensa)
- CÓRDOBA, Silvia Elizabeth
- CURADELLI, Marcela (Prensa)
- GHILARDI, Juan Carlos
- GIL, Sandra Mónica
- GONZALEZ, Elisabeth Nancy
- GONZALEZ, María Rosa
- LOPEZ, Marina Paola
- MONTIVERO, Isidoro Mario
- MORALES, Alberto Eugenio
- MUÑOZ, Mercedes Alejandra
- ORELLANO, Oscar Osvaldo
- PENACCA, José Luis

Resol. – FI N° 554/2022

- PEREZ, Griselda Viviana
- PIERGENTILI BIANCHETTI, Leonardo Omar (Prensa)
- RIFFEL OTERO, Luisa Elizabeth
- RINALDO, Jorge Adrián
- SAPPAG BOTTARI, Adriel Marcio
- SAPPAG, Carlos Alberto
- SILIONI, María Laura
- TEJADA, Alejandro Francisco
- TESTASECCA, Roberto
- TORNELLO, Pablo
- TORRES, Ruth Jesica
- TRILLINI, Aldo Luis
- VUCIC, Emilce Susana
- QUERCETTI, Marcela Adriana

ARTÍCULO 2º.- Notificar a los agentes detallados en el Artículo 1º de la presente Resolución e incorporar copia en los legajos personales respectivos.

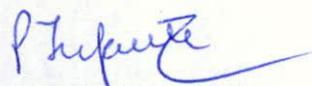
ARTÍCULO 3º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

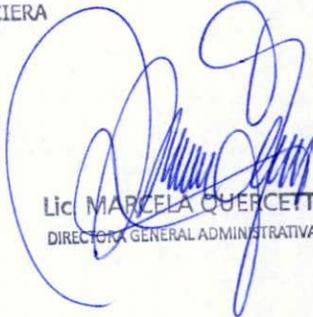
**RESOLUCIÓN - FI N° 554/2022**



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ECONÓMICA FINANCIERA



Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA



Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA